

CARATULA: "B.M.G.C.A.J.A.A.H.Y.D.L.S.A.M. S/ ALIMENTOS"

EXPTE. NRO. RO-02160-F-2025 -

lf

GENERAL ROCA, 16 de diciembre de 2025.

Téngase presente el dictamen de la Defensoría de Menores.

Atento el estado de autos, **homologase con fuerza de sentencia** el acuerdo entre la actora, Sra. M.G.B. y la co-demandada, Sra. A.M.D.L.S. realizado en la audiencia de fecha 3/12/25. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 38 y 120 CPCYC.

Hágase saber que en caso de producirse modificaciones en algunos de los puntos acordados, deberá ocurrir por ante **el CIMARC**.

Fdo.: Natalia A. Rodriguez Gordillo, Jueza